

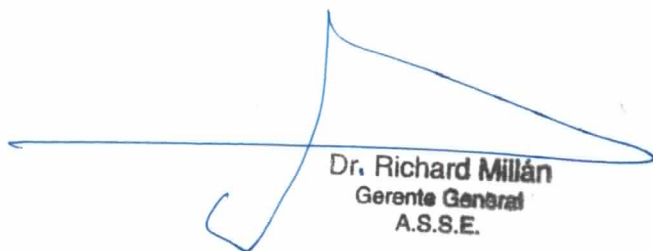
## COMUNICADO DE LA GERENCIA GENERAL

Se pone en conocimiento de los Sres. Directores de las Unidades Ejecutoras y Centros Asistenciales, que deberán adoptar las medidas necesarias a los efectos de restringir el acceso a los distintos servicios y áreas a su cargo, debiendo limitarse el mismo a los usuarios debidamente identificados así como a sus acompañantes, en caso de corresponder, respetándose en todos los casos el horario de visita previsto para las áreas de internación.

Toda solicitud de ingreso de personas ajenas al servicio, deberá contar con la debida autorización de la Dirección.

Se recuerda además, que por expresa disposición legal, los pacientes y usuarios de los servicios de salud, tienen derecho a un trato digno y respetuoso, que incluye la protección de su intimidad, cuando estén haciendo uso de los servicios de salud, tanto en situaciones de internación como de atención ambulatoria.

El no cumplimiento, determinará las responsabilidades administrativas del caso.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop that crosses itself, positioned above the printed name and title.

Dr. Richard Millán  
Gerente General  
A.S.S.E.

20 de abril, 2017.